

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	2266
EXPEDIENTE:	982/2021

ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

C. IRENE ROSAS GAMUNDI Y COOPS.

PROPIETARIO

PRESENTE

EN ATENCION A SU SOLICITUD Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-25537 PARA LA AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO _____, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. _____.

ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8 Y 73 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 185 FRACCION VI, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER., TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONDOMINIO, COMO LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LAS TRES VIVIENDAS DEL INMUEBLE LOCALIZADO _____, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER.

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACION CONSTA DE TRES VIVIENDAS DISTRIBUIDAS EN SENTIDO VERTICAL, RESUELTO EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL, DESCRIBIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIVIENDA 1.- UBICADA EN LA PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 197.00 M2: CUENTA CON UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENOMINADO CAJON "A", RECIBIDOR, VESTIBULO, SALA, COMEDOR, COCINA, AREA DE SERVICIO, UNA RECAMARA SENCILLA, UNA RECAMARA CON VESTIDOR Y ESTUDIO Y BAÑO COMPLETO, Y UNA RECAMARA CON BAÑO COMPLETO. CONSTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN SEIS LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE OESTE A ESTE, LA PRIMERA DE 2.35 MTS, LA SEGUNDA DE 4.00 MTS, LA TERCERA DE 4.60 MTS, LA CUARTA DE 1.20 MTS, LA QUINTA DE 2.90 MTS Y LA SEXTA DE 2.30 MTS COLINDAN CON CANTIL DEL CERRO; AL SUR EN DOS LINEAS DE OESTE A ESTE, LA PRIMERA DE 6.80 MTS COLINDA CON LA COCHERA Y LA SEGUNDA DE 15.15 MTS COLINDA CON ELIDETH HERNANDEZ CANALES; AL ESTE EN SEIS LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 0.90 MTS, LA SEGUNDA DE 3.40 MTS, LA TERCERA DE 1.80 MTS, LA CUARTA DE 2.50 MTS, LA QUINTA DE 0.50 MTS Y LA SEXTA DE 5.00 MTS COLINDA CON MIRIAM Y ALEJANDRO ROSAS CANALES; AL OESTE EN TRES LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 10.00 MTS COLINDA CON BENJAMIN ANDRES ROLDAN HERNANDEZ, LA SEGUNDA DE 4.90 MTS COLINDA CON COCHERA Y LA TERCERA DE 0.90 MTS CON ESPACIO PARA RAMPA DE ESCALERA QUE DA DIRECCION Y ACCESO AL PRIMER NIVEL (PLANTA ALTA).



VIVIENDA 2.- UBICADA EN EL PRIMER NIVEL CON UNA SUPERFICIE DE 83.80: CUENTA SALA, COMEDOR, COCINA, AREA DE SERVICIO, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMUN COMPLETO, Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO EN PLANTA BAJA DENOMINADO CAJON "B". CONSTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN TRES LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE OESTE A ESTE, LA PRIMERA DE 5.65 MTS COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO PLANTA BAJA DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA SEGUNDA DE 4.20 MTS COLINDA CON LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA TERCERA DE 2.90 MTS COLINDA CON LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI; AL SUR EN 3 TRES LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE OESTE A ESTE LA PRIMERA DE 1.00 MTS COLINDA CON ACCESO PRINCIPAL Y ES LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA SEGUNDA DE 2.50 MTS COLINDA CON ACCESO PRINCIPAL Y ES LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA TERCERA COLINDA CON PASILLO DE AREA COMUN QUE ES LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI; AL ESTE EN TRES LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 1.80 MTS COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA SEGUNDA DE 3.00 MTS COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA TERCERA DE 4.15 MTS COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI; AL OESTE EN TRES LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 4.15 MTS COLINDA CON AREA COMUN QUE DA ACCESO A LA CONSTRUCCION DE IRENE Y/O TERESITA ROSAS GAMUNDI Y ES ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA SEGUNDA DE 3.10 MTS COLINDA CON ACCESO PRINCIPAL Y ES LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA TERCERA DE 1.70 MTS COLINDA CON ACCESO PRINCIPAL Y ES LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI.

VIVIENDA 3.- UBICADA EN PRIMER NIVEL CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 43.10 MTS, CUENTA CON SALA, COMEDOR, COCINA, UNA RECAMARA Y UN BAÑO COMUN COMPLETO. CONSTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN UNA LINEA QUE ESTA ORIENTADA DE OESTE A ESTE DE 2.15 MTS COLINDA CON AREA PRIVATIVA; AL SUR EN DOS LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE OESTE A ESTE, LA PRIMERA DE 4.30 MTS COLINDA CON AREA COMUN QUE DA ACCESO AL PRIMER NIVEL (PLANTA ALTA), LA SEGUNDA DE 1.30 MTS COLINDA CON AREA COMUN QUE DA ACCESO A LAS CONSTRUCCIONES DE ELVIA ROSAS GAMUNDI E IRENE Y/O TERESITA ROSAS GAMUNDI Y TAMBIEN ES LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI; AL ESTE EN DOS LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 4.00 MTS COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA SEGUNDA DE 8.15 MTS COLINDA CON AREA COMUN QUE DA ACCESO A LAS CONSTRUCCIONES DE ELVIA ROSAS GAMUNDI E IRENE Y/O TERESITA ROSAS GAMUNDI Y TAMBIEN ES LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI; AL OESTE EN DOS LINEAS QUE ESTAN ORIENTADAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 10.50 MTS COLINDA CON BENJAMIN ANDRES ROLDAN HERNANDEZ Y TAMBIEN CON LA LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI, LA SEGUNDA DE 2.35 MTS COLINDA CON CALLE GONZALEZ ORTEGA Y TAMBIEN CON LOSA DE ENTREPISO DE FRANCISCO ROSAS GAMUNDI.

SU DESCRIPCION GENERAL, AREAS DE USO COMUN Y PRIVATIVAS SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, REVISADA Y AVALADA POR ESTA DIRECCION EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FORMULADA POR EL PERITO RESPONSABLE ARQ. ALFONSO SANDOVAL BETANCOURT CON NUMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-018 Y CEDULA PROFESIONAL No. 1927900.

DEBERA INSERTARSE EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERO 21 DE LAS FRACCIONES I, II, IV, IX, Y XIII, Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 541 QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DE LA PRESENTE AUTORIZACION.
2. LAS PARTES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA PERTENECIENTE UNICAMENTE A CADA UNO DE LOS CONDOMINIOS, DETERMINANDO LAS SUPERFICIES Y COLINDANCIAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS.
3. LAS SUPERFICIES CONSIDERADAS DE USO COMUN COMO TERRENO, ACCESO, PARTE DE LA AZOTEA, MISMAS QUE SE CONSIGNARAN EN EL PLANO PRESENTADO Y AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.
4. EL INDIVISO QUE CORRESPONDE A CADA CONDOMINIO.

5. LAS VIVIENDAS NO PODRAN SER DESTINADOS PARA USO CONTRARIO DEL QUE FUERON AUTORIZADOS, NI SE DEBERAN REALIZAR ACCIONES QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD DE LOS CONDOMINIOS Y OCUPANTES DEL INMUEBLE.
6. LA PROHIBICION EXPRESA DE REALIZAR CUALQUIER INNOVACION O MODIFICACION QUE NO SE HUBIERA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESTA DIRECCION.

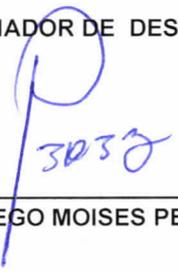
AL APENDICE DEL PROTOCOLO SE AGREGARAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PUBLICO, LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SELLADA POR ESTA DIRECCION CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PLANO GENERAL Y LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A CADA VIVIENDA, ASI COMO EL REGLAMENTO DEL CONDOMINIO Y LA INFORMACION TESTIMONIAL.

LA PRESENTE AUTORIZACION DEBERA EXHIBIRSE EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO, ANTE LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE SE REALICEN TRAMITES SUBSECUENTES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
2022-2025

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).